

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE BIOBIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL 2015

HUEPIL, 18 DE MAYO DE 2015.

DECRETO N° 13091

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Convenio de Transferencia de recursos para la Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica de fecha 04.03.2015, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío, representado por su Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Biobío Sr. Patricio Torres Castillo y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister.
- 4.- La Resolución Exenta N° 1604 del 04.05.2015 de la SEREMI de Desarrollo Social Región del Biobío, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Biobío y la Municipalidad de Tucapel.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio de Transferencia de recursos para la Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica de fecha 04.03.2015, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Biobío, representada por su Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Biobío Don Patricio Torres Castillo y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a los recursos transferidos por Ministerio Desarrollo Social por un monto \$ 4.127.412 (cuatro millones ciento veintisiete mil cuatrocientos doce pesos) a la cuenta 214.05.09 Administración Ficha de Protección Social.

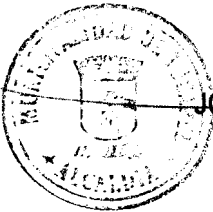
Anótese, Comuníquese y Archívese



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Depto. De Finanzas
- Archivo D. Comunitario
- Archivo Programa FPS
- Archivo Of. De Partes
- JAJA/KVZM/ALGS/algs



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**